

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Río Cuarto, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2020.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera ha sido evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 1999 por tres (3) años (Resolución CONEAU N° 860/99) y en el año 2012 por seis (6) años (Resolución CONEAU N° 573/12) con categoría B en las dos oportunidades.

Las recomendaciones efectuadas en la última evaluación fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incremente la masa crítica de docentes locales con experiencia y trayectoria relevante en tareas de investigación.
Seguimiento de alumnos	Se implementen mecanismos de seguimiento de graduados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se unificaron los marcos normativos vinculados al Régimen de Carreras de Posgrado en un único documento, el Régimen Académico General (marzo de 2019, Res. CS N° 273/19).
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incorporaron egresados del Doctorado en Ciencias Geológicas al cuerpo docente y de investigación del Departamento de Geología.
Seguimiento de alumnos	En el año 2012 se institucionalizó el Proyecto de seguimiento de egresados de posgrados de la Facultad (Res. CD N° 251/12) y en el año 2018 el Decanato impulsó un Programa Institucional para seguimiento de graduados en Exactas (Res. CD N° 419/18).
Infraestructura y equipamiento	En la autoevaluación, la institución informa que se inauguró un nuevo edificio para Geología en el año 2017, con aulas y laboratorios equipados para el desarrollo de las actividades disciplinares de las ciencias geológicas.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, se inició en el año 1986 en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El Doctorado está vinculado con carreras de grado y posgrado que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en especial con la Maestría en Biotecnología, Orientación Microbiana y Vegetal, el Profesorado en Ciencias Biológicas y la Licenciatura en Geología.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Consejo Superior (Res. CS.) N° 154/86 de creación de la carrera; Res. CS. N° 273/19 que aprueba el Régimen Académico General de Posgrados donde se aprueba el plan de estudios vigente; Res. CS. N° 160/18 de designación del Director y de los integrantes de la Junta Académica; Res. CD. N° 001/15 que establece la estructura académica de las carreras de la Facultad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La Resolución del Consejo Directivo N° 001/15 establece la estructura académica de todas las carreras de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Asimismo, el funcionamiento de las carreras de posgrado se encuentra a cargo de la Secretaría de Posgrado.

La estructura de gestión del Doctorado en Ciencias Geológicas está conformada por una Junta Académica, integrada por un mínimo de 3 miembros, uno de los cuales ejerce el cargo de Director.

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

En la autoevaluación se informa que el cuerpo docente del Doctorado pertenece mayoritariamente al Departamento de Geología. Desde el año 2015, la Facultad forma parte de la Red Geológica para la Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (GEORED).

Asimismo, la institución prevé la implementación de planes de mejoras, cuyos objetivos son: mantener y potenciar nuevas vinculaciones con otras instituciones a través de convenios específicos y mediante redes (GEORED) con otras universidades y centros de investigación, que favorezcan la movilidad e intercambio de estudiantes y docentes de la carrera, la participación en proyectos de investigación y extensión y la optimización en el uso del equipamiento e infraestructura disponible en las instituciones.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS. N° 273/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria presencial
Materias electivas (cursos, seminarios)	-	Mínimo de 500 horas
Actividades obligatorias de otra índole Otras actividades	-	Máximo de 100 horas
Tesis	-	1000 horas
Carga horaria total de la carrera		1600
Plazo para presentar la tesis: 5 años desde la admisión a la carrera		

Organización del plan de estudios:

El Doctorado en Ciencias Geológicas tiene un plan de estudios personalizado. Para completarlo, el doctorando debe reunir un total de 80 créditos (donde 1 crédito equivale a 20 horas presenciales), que se distribuyen de la siguiente manera: un mínimo de 20 créditos en cursos, un mínimo de 5 créditos en seminarios, un máximo de 5 créditos en otras actividades (pasantías, presentaciones a congresos, talleres, publicaciones) y 50 créditos para la tesis.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	52
---	----

El plan de estudios personalizado permite a estudiantes con intereses de investigación diversos seleccionar, dentro de una oferta amplia de cursos y seminarios, aquellos que guardan relación con su tema de tesis. La cantidad de actividades curriculares propuesta y sus contenidos resultan adecuados. Las referencias bibliográficas se encuentran actualizadas.

En la instancia de entrevista a autoridades y docentes, se informó que la oferta de cursos se actualiza en función de los intereses de los doctorandos y las líneas de investigación propias de la institución y de los docentes titulares. Desde la última presentación de la carrera, la oferta de cursos propios ha crecido a partir de la incorporación al plantel docente de doctores formados en la institución, así como a través de convenios de cooperación científica con otras universidades y organismos de investigación.

Además de los cursos y seminarios que corresponden a la oferta académica de la Facultad, los estudiantes pueden tomar cursos de universidades nacionales o extranjeras. El contralor de la calidad académica de estas actividades es ejercido por la Comisión de Tesis y la Junta Académica del Doctorado.

Respecto de las actividades prácticas, corresponden a dos núcleos: las que forman parte de los cursos teórico-prácticos, por un lado, y las que se realizan como parte de las actividades de campo enmarcadas en el trabajo de tesis. La duración y carga horaria previstas son apropiadas.

Se evidencia una relación adecuada entre el diseño del plan, la duración total de la carrera y la distribución de actividades en el tiempo. Asimismo, existe correspondencia entre los objetivos de la carrera, los contenidos propuestos y el perfil del graduado.

Se informan los recorridos curriculares de 5 graduados y se adjunta documentación respaldatoria que evidencia las actividades realizadas para la obtención del título por cada uno de ellos (certificado analítico) y las actas de defensa de tesis. En los cinco certificados analíticos se observa el cumplimiento de más de los 80 créditos mínimos exigidos. Los recorridos de los graduados son pertinentes.

Requisitos de admisión

De acuerdo con el Régimen Académico General, los candidatos a ingresar al Doctorado deben ser egresados de carreras de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo. La Junta Académica determina los prerrequisitos y conocimientos necesarios para la admisión, así como la eventual implementación de una nivelación.

Los requisitos y mecanismos de admisión son suficientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 56 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Sin título
Estables: 33	33	-	-	-	-
Invitados: 23	23	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	31				
Residentes en la zona de dictado la carrera	38				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias geológicas, ciencias biológicas, ciencias ambientales, ciencias de la educación, ciencias naturales, ciencias químicas, ingeniería ambiental, ingeniería civil
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	44
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	56
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	30
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	48
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	-

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas (Universidad Nacional de Río Cuarto)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto y asociado de la Universidad Nacional de Río Cuarto
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí (CONICET Investigador principal / Categoría I del Programa de Incentivos).
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 36 publicaciones en revistas con referato, un capítulo de libro y un libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, dirección de Unidad Ejecutora, evaluación de apoyo al personal I+D y evaluación de investigadores para el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; jurado de tesinas, trabajos finales y/o tesis; evaluación de programas/proyectos de investigación y desarrollo y/o extensión; Evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología internacionales.

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Todos los integrantes del cuerpo académico poseen título de doctor.

La estructura de gestión se encuentra integrada por el Director de la carrera y 4 miembros que cuentan con experiencia en la formación de recursos humanos de grado y posgrado y se desempeñan en diversas áreas de investigación de las ciencias geológicas.

Asimismo, dicha relación asegura el desarrollo adecuado de las actividades de la carrera. Desde la última presentación se ha incrementado la proporción de docentes estables locales que aseguran el desarrollo de las actividades curriculares. También se fortalecieron vínculos con grupos de investigación de otras instituciones y cooperaciones científicas con grupos nacionales y extranjeros (principalmente de Australia, Austria y España)

La mayoría de los miembros del plantel docente se dedica a la investigación científica y en menor medida al desarrollo de actividades de vinculación. Asimismo, 24 de ellos pertenecen a la carrera de investigador del CONICET. También se desempeñan como docentes e investigadores del Departamento de Geología y de una Unidad Ejecutora de doble dependencia (UNCR-CONICET) que contribuye a la formación de recursos humanos de grado y posgrado.

Los docentes invitados también cuentan con amplia trayectoria académica y complementan la oferta de cursos con las temáticas ausentes en el medio local.

Se advierte que existe correspondencia entre las áreas disciplinares de formación de los docentes y las actividades curriculares que tienen a su cargo. La experiencia del cuerpo académico, tanto en formación de recursos humanos como en producción científica y tecnológica, es adecuada para garantizar el correcto desarrollo de las actividades de la carrera.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento de la calidad del Doctorado a través de encuestas a estudiantes sobre los contenidos y el desempeño docente (Res CD. N° 263/03).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	26
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	20
Cantidad de actividades radicadas en la institución	26
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	26

Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	30
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	47
Cantidad de actividades que informan resultados	11
Cantidad de actividades con evaluación externa	7

En relación con el desarrollo científico y tecnológico, en la autoevaluación se informa la creación y vigencia de un Plan Estratégico de la Facultad (2019-2023) para incentivar la investigación, extensión y vinculación tecnológica, así como a la internacionalización de la actividad científica y el seguimiento de graduados (Res. CD N° 419/18).

Asimismo, se informa la creación del Instituto de Ciencias de la Tierra, Biodiversidad y Sustentabilidad Ambiental (ICBIA), unidad ejecutora de doble dependencia UNRC-CONICET (Res CS. N° 74/15). Este instituto favorece la interacción multidisciplinar y la inserción de doctorandos en actividades de investigación.

En el marco de las políticas de extensión, cooperación interinstitucional y vinculación con el medio, la Facultad de Ciencias Exactas informa haber formalizado acuerdos a través de: convenios y protocolos (30); prácticas socio-comunitarias curriculares y extracurriculares (8); pasantías y prácticas profesionales, servicios a terceros (75); becas (11); proyectos de extensión (4); y emprendedorismo (4).

La Facultad de Ciencias Exactas también informa actividades de cooperación interinstitucional en el dictado de la Especialización en Didáctica de la Matemática (UNL-UNSL-UNRC) y el Doctorado en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (UNRC-Brasil) conjuntamente con la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Las actividades de investigación informadas son adecuadas. Desde la última presentación de la carrera la cantidad de proyectos de investigación del Departamento de Geología se ha incrementado sistemáticamente. Estas actividades son financiadas tanto por la UNRC como por instituciones prestigiosas a nivel local (CONICET-ANPCyT-Agencia Córdoba Ciencia) y nacional (MINCyT).

El incremento en la cantidad de proyectos de investigación propios permitió consolidar los grupos de investigación, incentivar a los grupos de formación y diversificar las temáticas propuestas por el Doctorado. La cantidad de artículos científicos indexados de producción propia se ha incrementado en este marco.

Por otra parte, se informan 6 actividades de extensión en las que participan 15 docentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. La tesis debe estar redactada en lengua española y su defensa es oral y pública, en la UNRC.

Los alumnos entrevistados manifestaron que en el desarrollo del plan de tesis utilizan diversos ámbitos (gabinete, campo y laboratorio) y despliegan habilidades vinculadas al área de desarrollo como observación, descripción, selección, medición, muestreo, elaboración de cartografía, tratamientos de imágenes, programas estadísticos, de modelación numérica, confrontación, síntesis, integración.

Asimismo, se promueve que los temas de tesis aborden diferentes aspectos del contexto geológico regional, de modo de contribuir a los procesos de transferencia de conocimiento hacia distintas entidades y que los resultados sean de aplicación directa al medio socio-productivo, en lo específico al uso estratégico, ordenamiento y manejo de recursos naturales, mitigación de riesgos naturales y disminución de impactos ambientales.

Se presentan 11 tesis completas y sus correspondientes fichas. Las tesis presentadas proponen temáticas de resolución de problemas socioambientales y/o de aplicación al sector socioeconómico. Los temas de tesis son definidos entre los estudiantes y docentes, a partir de los núcleos temáticos de los grupos de investigación de la Facultad. Versan sobre problemáticas de ordenamiento territorial, protección del medio ambiente, uso y manejo sustentable de recursos naturales y cambio climático.

Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo incluyen una Comisión de Tesis compuesta por 3 miembros.

El doctorando debe presentar una vez al año un informe escrito del avance de su proyecto de tesis e informar sobre los cursos, seminarios y otras actividades realizadas. Los miembros de la Comisión de Tesis deben reunirse con el doctorando en la defensa de los informes anuales, al menos en una ocasión, pudiendo emplearse medios tecnológicos con dicho fin.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Se trata de investigaciones de alto nivel académico, defendidas en el período 2013-2020, obteniendo en todos los casos la máxima calificación. En su mayoría han sido dirigidas por docentes/investigadores de la Facultad y, en

menor medida, con codirección de otras universidades nacionales (UBA, UNSa) y extranjeras (Universidad de Huelva), así como de profesionales de organismos de investigación aplicada (INTA e INTI).

La mayoría de las tesis han derivado en publicaciones en revistas científicas de prestigio y, en menor medida, presentaciones en simposios de las especialidades abordadas.

Asimismo, el desarrollo de la tesis y su formato de presentación, así como la modalidad de evaluación y la defensa oral y pública se adecúan al tipo de posgrado.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 44.

La cantidad de directores de tesis informada es suficiente. Tanto los directores como los co-directores que supervisaron la investigación de los doctorandos graduados cuentan con destacados antecedentes en las temáticas de las tesis y, cuando las mismas abordan temáticas interdisciplinarias, se observa una complementación adecuada entre el director y el codirector.

Asimismo, la mayoría de los directores y codirectores se desempeña en centros de investigación académica y cuenta con experiencia suficiente en producción científica y formación de recursos humanos. Resulta minoritario el porcentaje de directores o codirectores que tienen desempeño profesional en empresas públicas y/o privadas.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros y al menos uno de ellos debe ser externo a la institución. En la entrevista con autoridades y docentes se hizo hincapié en la priorización de contar con dos miembros externos con experiencia en la temática. Se informan mecanismos de reciprocidad con otras universidades para la dirección de tesis y la conformación de tribunales de defensa. Esto se refleja en las fichas de tesis, donde se advierte que de los 11 jurados informados, 6 estuvieron conformados por 3 miembros externos; 4 con 2 externos y uno con un externo.

Existe correspondencia entre las temáticas de las tesis y los antecedentes académicos de los integrantes del jurado.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Durante la cursada, los doctorandos reciben supervisión de su/s director/es, además del seguimiento de la Comisión de Tesis que se encarga de evaluar el plan de trabajo y los antecedentes. Asimismo, esta Comisión evalúa, al menos una vez al año y de manera presencial el informe de avance que el

doctorando debe presentar. En la entrevista con autoridades y docentes se destacó la exhaustividad de estos informes. También se informó la disponibilidad de un curso de escritura y presentación de tesis.

Se informa que en el año 2012 se institucionalizó el Proyecto de seguimiento de egresados de posgrados de la Facultad y en el año 2018 el Decanato impulsó un Programa Institucional para seguimiento de graduados en Exactas. Asimismo, la Facultad cuenta con un Área de Graduados y Asuntos Profesionales encargada de desarrollar una base de datos mediante la cual se sostiene un vínculo continuo con los egresados y se difunden sus perfiles profesionales en el sector académico y productivo.

En su presentación la carrera informa mecanismos como la inserción laboral en instituciones universitarias (UNL, UNLPam, UNM del Plata, UNSa, UNVMaría), en el sistema científico-tecnológico nacional mediante becas posdoctorales y/o el ingreso a la carrera de Investigador Científico), centros académicos y de investigación vinculados al Ministerio de Ciencia y Tecnología Provincial e instituciones públicas (APRI-Cba, INTA, Dirección de Aguas-La Pampa, SEGEMAR, INTA, INTI, CNEA), así como en el propio cuerpo docente del Doctorado y organizaciones privadas con interés en investigación geológica (INCISA SA). Los graduados que informa la carrera se desarrollan mayoritariamente en el ámbito académico y, en menor medida, en el campo profesional.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2019, han sido 37, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 22 y todos ellos se graduaron. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 5 años.

En la entrevista con las autoridades y docentes se informó que la mayoría de los estudiantes son becarios de CONICET.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa que es de cinco (5) años y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, se puede concluir que la cantidad de graduados es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje, la carrera informa que actualmente la mayoría de los contenidos curriculares se dictan en el Departamento de Geología que funciona en un edificio inaugurado en 2017.

La carrera informa que el nuevo edificio cuenta con laboratorios para el desarrollo de las actividades prácticas, espacios para becarios y tesis doctorales. En efecto, dispone de 22 ámbitos de práctica: 12 laboratorios (1 de petrología, 4 biológicos, 1 de química, 1 de geotecnia, 1 de geoquímica de aguas, 1 de suelos, 2 de informática y 1 de nanotecnología); 3 gabinetes (1 de paleontología, 1 de geotecnia y geología del petróleo y 1 de sedimentología); 6 aulas (1 aula mayor, 1 de geomática, 1 de microscopía, 2 aulas de posgrado, 1 aula común); y 1 sala de seminarios y campos.

Esto representó una fortaleza institucional para el desarrollo de la carrera, ya que se ofrecen condiciones óptimas para el dictado de las actividades curriculares, espacios de trabajo y laboratorios equipados con los materiales necesarios para el desarrollo de sus tareas de investigación.

En relación con las normas de seguridad, se informa el Plan Integral de Equipamiento e Infraestructura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales (Res. CD. N° 272/19) que establece las pautas para la implementación continua de acciones tendientes a optimizar las actividades que se desarrollan en la Facultad bajo condiciones adecuadas de Higiene, Seguridad y Ambiente Laboral.

La infraestructura y el equipamiento de la carrera informados resultan adecuados. En la entrevista con autoridades y docentes se añade que se encuentra en edificación una sala de petrología contigua al edificio mencionado y se estipula para fin del corriente año la creación de un edificio para litoteca.

La adquisición de equipamiento se gestiona mediante financiamiento de organismos nacionales (principalmente de la UNRC) y organismos nacionales e internacionales, así como convenios con universidades y otras entidades. Esta vinculación ha tenido impacto positivo en la adquisición de equipamiento, en general mediano.

La Biblioteca Central “Juan Filloy” consta de 76.600 libros y acceso a bases de datos de revistas especializadas y libros.

Asimismo, se informan 12 suscripciones a revistas relacionadas con temáticas de la carrera y acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Técnica del MINCYT.

Por otra parte, se dispone de acceso a repositorios de publicaciones editadas por la Universidad (más de 3500 tesis y tesis de grado y 660 de doctorado). Además, se informa acceso a colecciones específicas vinculadas con la temática de la carrera, correspondientes a organismos como SEGEMAR, Fabricaciones Militares, Centro de Exploración Geológico Minero y sitios de interés geológico, entre otros.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

Asimismo, la institución adquirirá en los próximos 3 años equipos para medición usando técnicas de difracción de rayos X, fluorescencia de rayos X, pulidora de rocas, equipos geofísicos (susceptibilímetro, gravímetro)..

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Secretaría de Trabajo de la UNRC (Res. CS N° 080/11).

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada en el año 1999 por tres años (3) (Res. CONEAU N° 860/99) y en el año 2012 por seis (6) años (Res. CONEAU N° 573/12), ambas con categoría B.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada.

El plan de estudios, de carácter personalizado, resulta acorde al Doctorado propuesto. Los recorridos curriculares de los graduados que se informan evidencian el cumplimiento de los créditos necesarios para la obtención del título. Los requisitos de admisión son suficientes y se encuentran correctamente reglamentados.

El cuerpo académico resulta adecuado para garantizar el correcto desarrollo de las actividades curriculares. La mayoría de sus integrantes se desempeña como docente o investigador, contribuyendo a la formación de recursos humanos y a la generación de conocimiento científico. Asimismo, los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados y se encuentran institucionalizados.

Las actividades de investigación informadas son pertinentes a la temática del posgrado. Desde la última presentación de la carrera la cantidad de proyectos de investigación del Departamento de Geología se ha incrementado sistemáticamente, consolidando los grupos de investigación y contribuyendo a la diversificación de las actividades curriculares propuestas por el Doctorado.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado. Asimismo, las 11 tesis presentadas son de calidad. La composición de los jurados se ajusta a lo establecido en los estándares vigentes.

De los datos aportados sobre la evolución de las cohortes se desprende que el seguimiento de alumnos es efectivo. En cuanto al seguimiento de graduados, existen mecanismos institucionalizados que permiten conocer su inserción laboral en áreas de producción científico-tecnológica y académica.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados para el desarrollo de las actividades de estudiantes, docentes e investigadores.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PoEX-2020-78798152-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.